RESOLUCIÓN N° 150

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/2021 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 57/2020 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021 PARA EL CENTRO REGIONAL DE CNEL. OVIEDO" ID. N° 391541.----------

Asunción, 18 de MAYO de 2021

VISTO: *El Memorándum DOC N° 68/2021 de fecha 07 de mayo de 2021, firmado por el C. P. Derlis Florentín, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia firmada por el Lic. Víctor Yambay, Director de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaria General, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que, el Memorándum DOC N° 68 /2021 de fecha 07 de mayo de 2021, hace referencia al informe y resultado del Llamado a* ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL CENTRO REGIONAL DE CNEL. OVIEDO" ID. N° 391541,*** *el cual fue autorizado y debidamente comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus respectivos Decretos reglamentarios.----------*

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79 y 81 de esta Ley".----------

Que, el Comité de Evaluación, adoptó el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.----------

Que, el Informe de Evaluación cumple con los requisitos establecidos en el Art. 67 "Contenido del Informe de Evaluación" del mismo cuerpo legal.----------

Que, una vez evaluadas las ofertas presentadas, y conforme al Informe de Evaluación N° 22/2020, el Comité de Evaluación recomendó: ADJUDICAR a la Señora EVA BEATRIZ GONZÁLEZ DE SANTACRUZ con RUC N° 1.859.217-1, el llamado a Locación Determinada de Inmueble N° 01/2021 "Locación de Inmueble determinado para el Centro Regional de Cnel. Oviedo", ID. N° 391541 bajo el régimen de Contrato Cerrado, por un monto de Gs. 34.200.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos mil) para la provisión de los servicios detallados en el formulario de su Oferta".----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento"----------

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 18 MAY 2021

AO.MLB/AO

RESOLUCIÓN N° 150

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN N° 01/2021 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 57/2020 Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021 PARA EL CENTRO REGIONAL DE CNEL. OVIEDO" ID. N° 391541.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1°.-APROBAR *el Informe de Evaluación N° 01/2021 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 57/2020.----------*

Art.2°.-ADJUDICAR *a la Señora EVA BEATRIZ GONZALEZ DE SANTACRUZ con RUC N° 1.859.217-1, el llamado a Locación Determinada de Inmueble N° 01/2021 "Locación de Inmueble determinado para el Centro Regional de Cnel. Oviedo", ID N° 391541 bajo el régimen de Contrato Cerrado, por un monto de* ***Gs. 34.200.000. (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos mil)*** *para la provisión de los servicios detallados en el formulario de su Oferta, conforme a los fundamentos de la presente resolución, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Reglamentaciones emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

Art.3°.-ENCOMENDAR Y AUTORIZAR *a la Dirección Operativa de Contratación, en virtud a lo establecido por el Artículo 80 segundo párrafo del Decreto N° 2992/2019 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 «De Contrataciones Públicas» y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", la confección respectivo Contrato, conforme a la adjudicación del Art. 2° de la presente Resolución.----------*

Art.4°.-DISPONER *que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago por los servicios adquiridos a la adjudicada, de conformidad al artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.----------*

Art.5°.-ESTABLECER *que el pago por los servicios adquiridos que afecte al Ejercicio Fiscal 2022 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el Ejercicio 2022 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.----------*

Art.6°.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 18 MAY 2021

AC/MLB/MAO